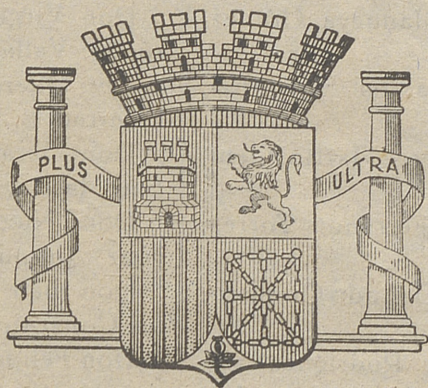


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---------------------|-------------|
| Año | 40 pesetas. |
| Semestre | 25 — |
| Trimestre | 15 — |

Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.469

Don Dionisio J. Negueruela y Caballero, Licenciado en Derecho, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid, de cuya Comisión Gestora es Presidente accidental don Francisco Sendino.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión Gestora, en sesión de ayer, presente el señor Director del Parque de Intendencia de Valladolid, y de conformidad con él, ha fijado como precios medios de las especies suministradas a las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeúntes, en todo el corriente mes de Octubre, los siguientes:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Ración de pan de setenta decágramos | 0'44 |
| Idem de cebada de cuatro kilogramos. | 1'24 |
| Idem de paja de seis kilogramos | 0'39 |
| Litro de petróleo | 1'15 |
| Quintal métrico de leña | 5'50 |
| Idem de carbón vegetal | 20'19 |

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del su-

ministro hecho por los pueblos de la provincia, durante el citado mes de Octubre, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente y conformidad del señor Director del Parque de Intendencia, en Valladolid, a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—*Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presidente accidental, *Francisco Sendino*. Conforme: El Director, P. S., *Florentino Criado*.

Núm. 5.465

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Se participa a los señores que componen los gremios de Abogados, Procuradores, Farmacéuticos, Hojalateros - Vidrieros, Herreros - Cerrajeros, Bodegones, Venta de pescados al por menor y Alquiladores de muebles usados, que las respectivas listas contributivas de los repartos para el año de 1934 estarán de manifiesto en esta Administración durante quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio; advirtiéndoles que, durante dicho plazo, pueden interponer reclamación de agravio ante la Junta gremial correspondiente.

Las reclamaciones se presentarán ante esta Oficina. Valladolid, 31 de Octubre de 1933.—El Administrador, *M. Escudero*.

Núm. 5.435

Audiencia Territorial de Valladolid

EDICTO

Don Ramón Lafarga y Crespo, Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que los señores funcionarios comprendidos en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Justicia, fecha 24 de los corrientes, que pueden ser habilitados para ejercer la fe Notarial en las próximas elecciones a Diputados a Cortes convocadas, son los que a continuación se expresan, según los antecedentes obrantes en esta Territorial y las relaciones recibidas de los diferentes Centros:

Primero.—Registradores de la Propiedad

Don Luis Suárez Sánchez, Registrador de la Propiedad de Astorga.

Don Juan María Begue Arjona, idem de La Bañeza.

Don Victorio Alonso de Arriba, idem de La Vecilla.

Don Eduardo Cortinas Riego, idem de León.

Don Alvaro Aparicio Guisasola, idem de Murias de Paredes.

Don Segundo Trincado Fernández, idem de Ponferrada.

Don Julián Dávila García, idem de Riaño.

Don Joaquín Díaz Lorda, idem de Sahagún.

Don Tomás Fernández Fernández, idem de Valencia de Don Juan.

Don Andrés Alonso Frías, idem de Villafranca del Bierzo.

Don Manuel Villares Pico, idem de Astudillo.

Don Alfredo Castellanos Rubio, idem de Baltanás.

Don Luis Ruiz Pinazo, idem de Carrión de los Condes.

Don José Álvarez del Valle, idem de Cervera del Río Pisuerga.

Don Cesáreo Redondo López, idem de Palencia.

Don Ricardo Merino González, idem de Saldaña.

Don Eladio González Méndez, idem de Alba de Tormes.

Don Gerardo Burgos Peña, idem de Béjar.

Don José María del Río Pérez, idem de Ciudad Rodrigo.

Don Adolfo Bollain Rozalem, idem de Ledesma.

Don Luis González Aracil, idem de Peñaranda de Bracamonte.

Don Paulino de Leyva Oliver, idem de Salamanca.

Don Luciano Sánchez González, idem de Sequeros.

Don Zenón González Gil, idem de Vitigudino.

Don Andrés Macho Monzón, idem de Medina del Campo.

Don Juan Francisco Marina Encabo, idem de Medina de Rioseco.

Don José García Revilla-García, idem de Mota del Marqués.

Don Máximo de Sande López, idem de Nava del Rey.

Don José Duro Collantes, idem de Olmedo.

Don Delfín Marcos Nebreda, idem de Peñafiel.

Don Vicente García Puertas, idem de Tordesillas.

Don Ramón Izquierdo Molins, ídem de Valoria la Buena.

Don Julio Fernández Feijóo, ídem de Valladolid.

Don José Francos Ron, ídem de Villalón.

Don Francisco García García, ídem de Alcañices.

Don Gregorio Treviño Peñaranda, ídem de Benavente.

Don Antonio Moreno Jover, ídem de Bermillo de Sayago.

Don Alejandro Sevillano García, ídem de Fuentesauco.

Don Juan Calvo Calvo, ídem de Puebla de Sanabria.

Don Ulpiano B. Muñoz de Parterroyo, ídem de Toro.

Don Florencio Millán Martín-Corral, ídem de Villalpando.

Don José González Miranda y Pizarro, ídem de Zamora.

2.º—Funcionarios del Cuerpo Jurídico-militar y de la Armada

Don Victoriano Pérez Campoamor, Teniente Auditor de primera de la 7.ª División.

Don Pedro Fernández Valladares, ídem, ídem.

Don Victoriano Vázquez de Prada y Prada, ídem de segunda.

Don Antonio López Fando Rodríguez, ídem de segunda.

Don Juan Ponte Manera, ídem de tercera.

3.º—Abogados del Estado

Don Manuel Martínez de Tena, Delegación de Hacienda, Valladolid.

Don Julián Lorenzo Alonso Gómez, ídem, ídem.

Don Daniel Zuloaga y Rodríguez de Celis, ídem, ídem.

Don Federico Landrove López, ídem, ídem.

Don Alejandro López Berrocoso, ídem, Zamora.

Don Julio Luelmo y Luelmo, ídem, ídem.

4.º—Catedráticos de Universidades e Institutos que tengan la condición de Letrados

Don Antonio Royo Villanova, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Calixto Valverde y Valverde, ídem, ídem.

Don Vicente Gay Forner, ídem, ídem.

Don Vicente Mendoza Castaño, ídem, ídem.

Don José Ferrández González, ídem, ídem.

Don José María González Echavarrí, ídem, ídem.

Don Camilo Barcia Trelles, ídem, ídem.

Don Nicolás S. Otto Escudero, ídem, ídem.

Don Vicente Guilarte González, ídem, ídem.

Don Emilio Gómez Orbaneja, ídem, ídem.

Don Justo Villanueva Gómez, ídem, ídem.

Don Blas Ramos Sobrino, ídem, ídem.

Don Arturo Pérez Martín, ídem, ídem.

Don Manuel Ferrandis Torres, ídem, ídem.

Don Claudio Galindo Guijarro, ídem, ídem.

Don Severino Rodríguez Salcedo, ídem del Instituto de Palencia.

Don Juan Morán Samaniego, ídem, ídem.

Don Narciso Alonso Andrés, ídem de Valladolid.

5.º—Funcionarios, de cualquier clase que sean, en activo, excedentes, jubilados y aspirantes que tengan la misma condición de Letrados

Don Luis Corral y Felú, Catedrático de la Escuela de Comercio de León.

Don Timoteo Morán Fernández, ídem, ídem.

Don Antonio López Manzanares, ídem Auxiliar de la Escuela de Trabajo de Béjar.

Don Adolfo Delibes Cortés, Catedrático de la Escuela de Comercio de Valladolid.

Don César Silió Beleña, ídem, ídem.

Don César García de Quirós, Jefe de Administración de la Delegación de Hacienda, ídem.

Don Estanislao Salcedo Conde, Jefe de Negociado, ídem, ídem.

Don Miguel Nevarés Setién, ídem, ídem.

Don Félix de la Fuente Gordaliza, ídem, ídem.

Don Cayetano Berrios, Jefe de Administración ídem, ídem.

Don Macario Abad de la Serna, Jefe de Negociado, ídem, ídem.

Don Luis Martínez Aguirre, ídem, ídem.

Don Severiano Alvarez Fernández, Jefe de Administración de tercera de la Delegación de Hacienda de Zamora.

Don Luis Alonso Zárate, Jefe de Negociado de segunda de ídem.

Don Celestino de la Hoz Gutiérrez, ídem, ídem.

Don Luis Antón Gómez Villavendón, Jefe de Sección, de ídem.

Don José Micó Gago, Secretario de la Diputación provincial de Palencia.

Don Eleuterio Isla Cofreces, Oficial mayor de ídem, ídem.

Don Hilario Beato Pérez, Administrador de Beneficencia de ídem, ídem.

Don Enrique Delgado Gómez, Oficial de ídem, ídem.

Don Dionisio J. Negueruela y

Caballero, Núñez de Arce, 39, Valladolid.

Don Virgilio Ares Perier, Perú, 23, Valladolid.

Don Hilario Vidarte Cilleruelo, Libertad, 8, Valladolid.

Don Gerardo Paredes Puerta, San Martín, 31, Valladolid.

Don Nicolás Pedrosa Rodríguez, Antigua, 19, Valladolid.

Don Juan López Anglada, Cortes Constituyentes, 4, Valladolid.

Don Felipe Larrainzar Escudero, María Guerrero, 11, Valladolid.

Don Rafael Castelao Aguilera, Plaza de San Miguel, 6, Valladolid.

Don Sebastián Garrote Sapela, Constitución, 3, Valladolid.

Don Antonio Zurro Gutiérrez, Campanas, 6, Valladolid.

Don Juan Blanco Ovejero, Plaza Mayor, 45, Valladolid.

Don Zacarías Ylera Medina, Manicomio provincial, Valladolid.

Don Baldomero García Reyes, Recaudador de Contribuciones de Nava del Rey,

Don José Calvo Sanz, Secretario del Gobierno civil de Salamanca.

Don Nicolás A. Sánchez Sánchez, Avenida de Canals, 47, Salamanca.

Don Salvador Jambrina del Corral, Eras de Carmelitas, calle C, 12, Salamanca.

Don Tomás Díez Iscar, Jefe de la Sección de Agricultura, Gobierno civil, Valladolid.

Don Manuel Martín Rascón, Inspector del Tabajo, H. Santa María, Palencia.

Don Roque Nieto Peña, Secretario de la primera agrupación de Jurados mixtos de Palencia.

Don José López Barcia, ídem de la segunda ídem de ídem.

Don Salvador Castrillo Tardajos, Delegado provincial del Trabajo, Valladolid.

Don José Manuel Gandásegui, Inspector del ídem, ídem.

Don Tarsilo de Remiro, Auxiliar del ídem, ídem.

Don Juan Samaniego Arias, Inspector auxiliar del ídem, ídem.

Don Faustino Velloso Pérez Batallón, Secretario de la segunda agrupación de Jurados mixtos, Valladolid.

Don Federico Sanz Méndez, ídem de la primera ídem, ídem.

Don Aurelio Abia, ídem de la tercera ídem, ídem.

Don Justo García Sanz, ídem de la cuarta ídem, ídem.

Don Maurino Hernández, Presidente del Jurado mixto rural, Valladolid.

Don Manuel Ortiz, ídem de la segunda agrupación de ídem, ídem.

Don José Arias, ídem de la cuarta ídem, ídem.

Don Luis de la Plaza, ídem de la segunda ídem, ídem.

Don Lorenzo Sarabia, Presidente del Jurado mixto rural de Medina del Campo.

Don Juan Zorita, Secretario, de ídem, ídem.

Don Lucio García Molinero, Juez de primera instancia, excedente, Torres de Omaña, número 1, León.

Don Eugenio M. Bosque Rodríguez, Registrador de la Propiedad, jubilado, calle del Salvador, 4, entresuelo, Valladolid.

Don Antonio Palao Hernández, Oficial 2.º Administración civil del Ministerio de la Gobernación, excedente forzoso, calle La Fuente, 2, Salamanca.

Y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto expresado y en cumplimiento a lo mandado en el artículo 4.º del propio Decreto, se inserta en los *Boletines Oficiales* de las respectivas provincias del territorio para conocimiento de los interesados, y demás que correspondan.

Valladolid, 31 de Octubre de 1933.—El Presidente de la Audiencia Territorial, *Ramón Lafarga y Crespo*.

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

RELACIÓN de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones de Diputados a Cortes que se verificarán el día 19 del actual, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo electoral, de 19 de Abril de 1910.

ADALIA. — Presidente, don Timoteo Bernal Primo.

Suplente, don Marino Sarmentero Casas.

Adjuntos, don Jerónimo Lorenzo Presa y don Ponciano Laguna Presa.

Suplentes, don Salustiano Maestro Ortiz y don Fortunato Martín Rodríguez.

AGUASAL. — Presidente, don Sèrvulo Domínguez Gómez.

Suplente, don Jesús Sánchez Vicente.

Adjuntos, don Artemio Martín Núñez y don Isidoro Mera de la Cruz.

Suplentes, don Saturnino Lázaro Martín y don Crescenciano Lázaro Mera.

ALAEJOS. — Distrito 1.º, Sección 1.ª, Fortaleza: Presidente, don Julián Hernández Manjarrés.

- Suplente, don Crispulo Santana Casado.
- Adjuntos, don Manuel Vallecillo Luis y don Teodoro Salvador Vadillo Buitrón.
- Suplentes, don Adrián Aguado Sanjuán y don Aureliano Alonso Marcos.
- Distrito 1.º, Sección 2.ª, Ramón y Cajal: Presidente, don Teodosio Caballero González.
- Suplente, doña Constanza Vadillo Buitrón.
- Adjuntos, don Victorino Hernández Martín y don Julián Vicente Gutiérrez.
- Suplentes, don Federico Aguado Carracedo y doña Eduvigis Alonso López.
- Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, don Francisco Alonso Medina.
- Suplente, don Victoriano Nieto Santana.
- Adjuntos, don Santiago Villascusa Lucas y don Teótimo Viviano Mangas.
- Suplentes, don Lorenzo Alonso Marcos y doña Marcelina Alonso González.
- Distrito 2.º, Sección 2.ª, Gonzalo Santana: Presidente, don Lope Aguado Galván.
- Suplente, doña Luisa Zapatero Buitrón.
- Adjuntos, don Tomás Viviano Guerras y don Moisés Vadillo Zapatero.
- Suplentes, don Cipriano Aguado Sanjuán y don Félix Alonso Hernández.
- ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN.—Presidente, doña Eduvigis Alba Sanz.
- Suplente, don Victoriano Sanz Ferrero.
- Adjuntos, doña Benita Martínez Alba y don Federico Manrique Ferrero.
- Suplentes, don Maximiliano Gil Salvador y don Félix Yuste Gómez.
- ALMENARA DE ADAJA.—Presidente, don Pablo Recio Sacristán.
- Suplente, don Wenceslao López Martín.
- Adjuntos, don Mariano Arroyo Sobrino y doña Victoria Arroyo Hernández.
- Suplentes, doña Melchora Vara Sanz y doña Emiliana Velasco Herrero.
- AMUSQUILLO.—Presidente, don Longinos Mélida Escudero.
- Suplente, don Jerónimo Camino Gutiérrez.
- Adjuntos, don Angel Calleja López y don Luis Camino Burgueño.
- Suplentes, don Tesalónico López Martín y don Dionisio Zamora Burgueño.
- ARROYO.—Presidente, don Valentín Alonso Alonso.
- Suplente, don Pedro Villamar Alonso.
- Adjuntos, don Leónides Agúndez Díez y don Olegario Alonso Díez.
- Suplentes, doña Asunción Vázquez Hernández y doña Encarnación Sanz Martín.
- BARCIAL DE LA LOMA.—Presidente, don Severino Abril Carnero.
- Suplente, don Vicente Vázquez de Prada.
- Adjuntos, don Gonzalo Catón Herreras y don Pedro Villalán Rodríguez.
- Suplentes, don Ramón Costilla González y don Modesto Fernández Lebrato.
- BARRUELO.—Presidente, don Fermín Andérica Muro.
- Suplente, don Alvaro Salgado Francos.
- Adjuntos, don Gregorio Ayala Alvaro y don Cirilo Ayala Alvaro.
- Suplentes, don Félix Villar Martínez y don Emilio Vaquero Vaquero.
- BECELLA DE VALDERADUEY.—Presidente, don Laureano Paniagua Arellano.
- Suplente, don Octavio Pérez Prieto.
- Adjuntos, don Ambrosio Prieto Valbuena y don Eusebio Pérez Castañeda.
- Suplentes, don Teófilo Paniagua Paniagua y don Nicasio Peña Jular.
- BENAFARCES.—Presidente, don Santiago Cuadrado Negro.
- Suplente, doña Perfecta Catalina Santos Santos.
- Adjuntos, don Leovigildo Alonso de la Fuente y don Ciriaco Alonso García.
- Suplentes, doña Iluminada Villar Villar y don Cristino Villar Villar.
- BERCERO.—Presidente, don Romualdo Abril Esteban.
- Suplente, don Dionisio Melgar Berceruelo.
- Adjuntos, don Gregorio Alonso Gómez y don Gregorio Alvarez Tejedor.
- Suplentes, don Juan Escudero González y don Emilio de Fuentes de Fuentes.
- BERCERUELO.—Presidente, don Francisco Alonso del Caño.
- Suplente, don Eugenio Villa Herrero.
- Adjuntos, don Pedro Martín Díez y don Luis Ortega Berceruelo.
- Suplentes, don Valentín López Casares y don Isidoro López Casares.
- BERRUECES.—Presidente, don Gonzalo Brezmes Delgado.
- Suplente, don Javier Vicente Herreras.
- Adjuntos, don Vicente Delgado Barrero y don Bonifacio Alonso Mansilla.
- Suplentes, doña Rufina Prieto Cantero y doña Leandra Vegas Sánchez.
- BOBADILLA DEL CAMPO.—Presidente, don Segundo Barragán Pérez.
- Suplente, don Tarsicio Pedraz Gutiérrez.
- Adjuntos, don Faustino Villanueva González y don Amable Velasco Zengótita.
- Suplentes, don Alberto de Alba Rodríguez y don Ignacio Alonso Pérez.
- BOCIGAS.—Presidente, don Mariano Sobrino Segovia.
- Suplente, don Claudio Vara López.
- Adjuntos, don Zacarías Vara Guerra y don Angel Martín Fraile.
- Suplentes, don Eloy García González y doña Ramona Llanes Sáez.
- BOCOS DE DUERO.—Presidente, don Régulo Alvarez Villagómez.
- Suplente, don Millán Vicente Picado.
- Adjuntos, don Florencio Aguado Montenegro y don Constantino Alvarez Aguado.
- Suplentes, don Elpidio Alvarez Mínguez y don Macario Casin Oña.
- BOCILLO.—Presidente, don Antolín Martín Pérez.
- Suplente, don Angel Herrero Abeldaño.
- Adjuntos, don Gonzalo Solís Pérez y don Angel Berzosa Gutiérrez.
- Suplentes, don Belino Serrada Ventosa y don Gregorio de Blas Rodríguez.
- BOLANOS DE CAMPOS.—Presidente, don Casimiro Cabello García.
- Suplente, don Fabriciano de Paz Pérez.
- Adjuntos, don Juan Calderón Torres y don Félix Aguirre Fernández.
- Suplentes, don Desiderio Villarreal de San Pedro y don Victorino Villarreal de San Pedro.
- CABEZÓN.—Presidente, don Isaac Baroque Manso.
- Suplente, don Domiciano Velasco Muñoz.
- Adjuntos, don Ventura Velasco Rodríguez y don Alejandro Sanz Villate.
- Suplentes, don Miguel Parra Alonso y don Vicente González Peñalba.
- CABREROS DEL MONTE.—Presidente, don Rogelio Rodríguez Ortega.
- Suplente, don Felicísimo Cabezas Gutiérrez.
- Adjuntos, don Juan Gutiérrez Cabezas y don Máximo Costilla Ortega.
- Suplentes, don Manuel Díez Gutiérrez y don Jesús Manso León.
- CAMPASPERO.—Sección 1.ª, Barrio de Arriba: Presidente, don Moisés Díez Verdugo.
- Suplente, don Andrés Soria Hernández.
- Adjuntos, don Esteban Plaza García y don Angel Pérez García.
- Suplentes, don Bonifacio Acebes García y don Francisco Acebes García.
- Sección 2.ª, Barrio de Abajo: Presidente, don Luis García Acebes.
- Suplente, don Mariano Sanz Jorge.
- Adjuntos, don Antioco Martín Soria y don Lucas Hernando Martín.
- Suplentes, don Luis Acebes García y don Ildefonso Aragón Alonso.
- CAMPILLO (EL).—Presidente, don Ambrosio Duque Martín.
- Suplente, don Santiago Rincón Santos.
- Adjuntos, don Angel Velasco Luengo y don Félix Velasco López.
- Suplentes, don Constantino Velasco López y doña Victoriana Vaquero Diz.
- CAMPORREDONDO.—Presidente, don Lucio Criado Muñoz.
- Suplente, don Dimas García Noriega.
- Adjuntos, don Mariano Sastre Izquierdo y don Pablo Bustos Pérez.
- Suplentes, don Honorio Izquierdo Sastre y don Blas Izquierdo Sastre.
- CANALEJAS DE PEÑAFIEL.—Presidente, don Primitivo de la Fuente García.
- Suplente, don Ignacio de la Fuente de la Torre.
- Adjuntos, don Bartolomé Arpa Gonzalo y don Abilio Sanz de Dios.
- Suplentes, don Modesto Alonso Alonso y don Donaciano de Dios Alonso.
- CARPIO.—Distrito único, Sección 1.ª, Ayuntamiento: Presidente, don Abelardo Jiménez Rodríguez.
- Suplente, don Felipe Sánchez Rodríguez.
- Adjuntos, don Sebastián de la Cruz Pérez y don Julio Esgueva Buitrago.
- Suplentes, doña Estéfana Rodríguez Gómez y don Cosme Sánchez González.
- Sección 2.ª, Palacio: Presidente, doña Emilia Alonso Pérez.
- Suplente, don Francisco Navas Rodríguez.
- Adjuntos, don Samuel Martín Rodríguez y don Constancio Mayor Esteban.
- Suplentes, don José Rodríguez Lozano y don Raimundo del Pozo Otero.
- CASASOLA DE ARIÓN.—Distrito único, Sección 1.ª, Norte: Presi-

dente, don Francisco García Carrera.

Suplente, don Eduardo Pinilla Villar.

Adjuntos, don Marcelino Matías Clavero y doña María Matías de Rueda.

Suplentes, don Ricardo Llanos Alonso y doña Alfonsa Llanos Alonso.

Distrito único, Sección 2.^a, Sur: Presidente, don Ismael García Rico.

Suplente, don Manuel Sevillano Sevillano.

Adjuntos, don Victorio Malillos Alonso y doña Francisca Marín San José.

Suplentes, doña Encarnación López Granado y doña Claudia Luengo Muelas.

CASTRILLO DE DUERO. — Presidente, don Gumersindo Paredes González.

Suplente, don Felicísimo Cea Bocos.

Adjuntos, don Pedro Martín Iglesias y don Feliciano Quesada López.

Suplentes, don Doroteo Delgado Aguado y don Juan González Repiso.

CASTRILLO TEJERIEGO. — Presidente, don Félix Juan Garzo y Azcárate.

Suplente, don Teófilo de la Fuente Cortijo.

Adjuntos, don Santiago de la Rosa Martín y don Delfín de la Fuente Martínez.

Suplentes, don Primitivo Moral Cuesta y don Ramiro Rey y Rey.

CASTROBOL. — Presidente, don Luis Quintero Escudero.

Suplente, don Sermiliano Fernández Rejero.

Adjuntos, don Félix Martínez Cristín y don Teodoro Martínez Cuñado.

Suplentes, don Saturnino López Benavides y don Mauro Lera Iglesias.

CASTRODEZA. — Presidente, don Bernardino García Abad.

Suplente, don Pedro Rodríguez Gonzalo.

Adjuntos, don Teódulo Zan Monedero y don Aniano Zurro González.

Suplentes, don Próspero Trigueros Alonso y don Marciano Villegas Villegas.

CASTROMEMBIBRE. — Presidente, don Eloy Álvarez García.

Suplente, doña Victoriana Temprano Gutiérrez.

Adjuntos, don Honorato Álvarez Álvarez y don Elpidio Rodríguez de la Rosa.

Suplentes, don José Marbán de Gonzalo y don Leocadio Marbán Álvarez.

CASTRONUEVO DE ESGUEVA. — Presidente, don Arturo González Sanz.

Suplente, don Gregorio del Olmo Rodríguez.

Adjuntos, don Julián Marcos García y don Primitivo Martín.

Suplentes, don Maximiliano Llanos de la Fuente y don Cándido Llanos de la Fuente.

CASTROPONCE. — Presidente, doña Heliodora Vergara Sáez.

Suplente, don Germán Núñez Rubio.

Adjuntos, don Tiburcio Pascual del Pozo y doña Lucila Casado Pérez.

Suplentes, don Filadelfo Solla García y doña Vicenta Pisonero Mañueco.

CASTROVERDE DE CERRATO. — Presidente, don Genadio Asensio Medina.

Suplente, don Fidel Escudero Granado.

Adjuntos, don Martín Asensio Paredes y don Fidencio Alonso Gómez.

Suplentes, don Ricardo Araguz Asensio y don Fausto Alonso Paredes.

CEINOS DE CAMPOS. — Presidente, don Lázaro Anibarro Merino.

Suplente, don Dioclecio García Álvarez.

Adjuntos, don Cesáreo Alcalde Azcona y don Abundio Anibarro Alonso.

Suplentes, don Marcelo Arranz Arenales y don Bernardino Azcona Vielba.

CERVILLEGO DE LA CRUZ. — Presidente, don Sotero Jiménez Franco.

Suplente, don Argimiro Gutiérrez Gutiérrez.

Adjuntos, don Rufino Serrano Gil y don Pedro Arias Pérez.

Suplentes, don Mariano Bellido Gil y don Lope Bellido Franco.

CIGALES. — Distrito 1.^o, Consistorio, Sección única: Presidente, don Víctor Alcalde Sanz.

Suplente, don Manuel Valdés Guada.

Adjuntos, don Mariano Barriga Conde y don Severiano Camazón Martín.

Suplentes, don Mariano Tovar López y don Juan Sanz Guadarrama.

Distrito 2.^o, Iglesia, Sección única: Presidente, don Pio Misiego Paunero.

Suplente, don Baltasar Alonso Cabero.

Adjuntos, don Valentín Alonso González y don Pedro Alonso López.

Suplentes, don Liberto Villanueva Peláez y don Mariano Villanueva Ramírez.

CISTÉRNIGA. — Presidente, don Jacinto Palacios Lázaro.

Suplente, don Juan Crespo Navarro.

Adjuntos, don Luis Pérez Puertas y don Pedro Castaño González.

Suplentes, don Santiago Torres Álvarez y don Isaias Zamora Pérez.

CORCOS. — Presidente, don Domingo Pesquera Recio.

Suplente, don Gerardo Asenjo Tejedor.

Adjuntos, don Leandro Rosales Revilla y don Quirino Calvo Roldán.

Suplentes, don Vicente Ferradas Enrique y don Justo Simón Lara.

CORRALES DE DUERO. — Presidente, doña María Aguado Arranz.

Suplente, doña Agapita Zapatero Zapatero.

Adjuntos, don David Pérez Cobos y don Aurelio Ullate Ajensa.

Suplentes, don Bruno Arranz Ruiz y don Artemio Arranz Santos.

CUBILLAS DE SANTA MARTA. — Presidente, don Laureano Alonso Vela.

Suplente, don Raimundo Pérez Rubio.

Adjuntos, don Pablo Martín Jimeno y don Timoteo Manuel Polo.

Suplentes, don Antonio Fernández Rodríguez y don Crescencio Lorenzo López.

CUENCA DE CAMPOS. — Presidente, don Damián Calvo Castro.

Suplente, don Benito Yerro Martínez.

Adjuntos, don Vicente Alonso Alonso y don Luis Álvarez Fernández.

Suplentes, don Agustín Villelga González y don Félix Villelga Castro.

ENCINAS DE ESGUEVA. — Presidente, don Isidro Martín Molinos.

Suplente, don Calixto Sanz y Sanz.

Adjuntos, don Faustino Martín Fernández y don Florentino Medina del Castillo.

Suplentes, don Benito González Paredes y don Antonio González Sanz.

ESGUEVILLAS DE ESGUEVA. — Presidente, don Claudio Martínez Rey.

Suplente, don Atanasio Llorente Ruiz.

Adjuntos, don Paciano Camino Asensio y don Jesús Camino Gutiérrez.

Suplentes, don Frigidiano Zamora Puerto y don Rafael Velasco López.

FOMBELLIDA. — Presidente, don Antonio Aragón López.

Suplente, don Laureano Ruiz del Rallo.

Adjuntos, don Vital de las Moras Montero y don Pionio Ruiz Burgoa.

Suplentes, don Mauro Cabezón Miguel y don Roque Duque Ruiz.

FONTHOYUELO. — Presidente, don Eduardo García Romón.

Suplente, don Fortunato Rodríguez Valdivieso.

Adjuntos, don Lope Cabrera Rebollar y don Obdulio Candelas Fernández.

Suplentes, don Lupicinio Valero Espeso y don Manuel Romón Borge.

FRESNO EL VIEJO. — Distrito único, Sección 1.^a, Presidente, don Francisco M.^a Antonio Ganzález.

Suplente, don Bonifacio Marcos Rodríguez.

Adjuntos, don José de la Cuesta Castro y don Celestino Rodríguez García.

Suplentes, doña Encarnación Cano y Val y doña María Iluminada Jimeno Martín.

Distrito único, Sección 2.^a, Presidente, don Francisco García Mulas.

Suplente, don Raimundo Rodríguez Otero.

Adjuntos, don Cándido Sánchez Domínguez y don Benilde Marcos Blanco.

Suplentes, don Angel Marcos Otero y doña Julia López Sesmero.

FUENSALDAÑA. — Presidente, don Adonis Briso-Montiano Valentín.

Suplente, don Zacarías Padrones López.

Adjuntos, don Ricardo Casal González y don Antolín Conde Quintero.

Suplentes, don Valeriano Yáñez Cartón y don Jerónimo Villalba Placer.

FUENTE EL SOL. — Presidente, don Eleuterio Portero López.

Suplente, don Rafael González Arévalo.

Adjuntos, don Primitivo Garrido Cabello y don Gregorio Gutiérrez Sánchez.

Suplentes, don Julián Téllez Fernández y don Félix Vegas del Río.

FUENTE OLMEDO. — Presidente, don Francisco Lozano Sanz.

Suplente, don Jacinto Segovia Casado.

Adjuntos, don Teófilo Calle Gómez y don Mariano Casado Valles.

Suplentes, don Tertuliano Martín Fernández y don Marino Martín García.

GATÓN DE CAMPOS. — Presidente, don Angel Castro Andrés.

Suplente, don Germán Varón Madrigal.

Adjuntos, don Ecequiel Álvarez Gutiérrez y don Andrés Gago Martín.

Suplentes, don Gregorio Franco García y don Fernando Gómez.

GERIA. — Presidente, don Faustino Gerardo Matas.

Suplente, don Rodrigo Santos Álvarez.

Adjuntos, don Inocencio Olmedo Sánchez y don León Olmedo Carro.

Suplentes, don Primo Casado Mongil y don Ticiano González Caño.

GOMEZVARRO. — Presidente, don Gemelo Hermano Revilla.

Suplente, don Jacinto Martín Téllez.

Adjuntos, don Paulino Sáez del Amo y don Clemente Sanz Alonso.

Suplentes, don Pablo Alonso de Castro y don Mauricio Alonso Lozano.

HERRÍN DE CAMPOS. — Presidente, don Rufino Guerra Aparicio.

Suplente, don Luciano Villazán Martín.

Adjuntos, don Elías Merino Villazán y don Amadeo Guerra Rodríguez.

Suplentes, don Esteban Prieto Camino y don Jerónimo Prieto Camino.

HORNILLOS. — Presidente, don Mariano Fraile García.

Suplente, don Saturio García Herrero.

Adjuntos, don Isaac Barbao Díez y don José Barbao Fraile.

Suplentes, don Claudio Zamarrón Haro y don Justo Villarreal Pérez.

ISCAR. — Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, don Raimundo Gómez Calvo.

Suplente, don Juan Riesgo Velasco.

Adjuntos, doña Modesta Manso Benito y doña Teófila Manso Caviedes.

Suplentes, don Mateo López Ballesteros y don Manuel Lobejón Martín.

Sección 2.ª, Presidente, don Agustín Martín Izquierdo.

Suplente, don Eulogio Zarzuelo Rico.

Adjuntos, doña Hermenegilda Marinero Callejo y don Andrés Martín Correa.

Suplentes, don Jacinto Llorente Alvarez y don Dionisio López Ballesteros.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, don Andrés Manso Sanz.

Suplente, don Felipe Cabrero Alvarez.

Adjuntos, doña Andrea Manso Caviedes y doña Aniana Manso Caviedes.

Suplentes, don Sotero Hernansanz Tejedor y doña Agueda Hernansanz Tejedor.

Sección 2.ª, Presidente, don Hermenegildo Gómez Muñoz.

Suplente, don Eleuterio Velasco Rico.

Adjuntos, don Máximo Manso García y don Máximo Martín Benito.

Suplentes, doña Florentina Luengo Rico y don Bernabé Juárez Molina.

LAGUNA DE DUBRO. — Sección 1.ª, Plaza: Presidente, don Leopoldo Molina Herrera.

Suplente, don Secundino González Navarro.

Adjuntos, don Teodosio Martín Orobón y don Fortunato Pérez Duque.

Suplentes, don Epifanio Calvo de Alba y don Ángel Herrera Vázquez.

Sección 2.ª, Escuela: Presidente, don Nilo Herrera Muñoz.

Suplente, don Benjamín Blasco Velázquez.

Adjuntos, don Santiago Vázquez Ribón y don Rufino Marqués Fombellida.

Suplente, don Bonifacio Gutiérrez de Blas y don Gregorio Herrera Vázquez.

LANGAYO. — Presidente, don Higinio Arranz Maroto.

Suplente, don Eustasio Peña Arenas.

Adjuntos, don Domingo Casado Izquierdo y don Alejo Alonso Arranz.

Suplentes, doña Margarita Peña y doña Jovita Marcelino San José.

LOMOVIEJO. — Presidente, don Paulino López Martín.

Suplente, don Francisco Sanz Cermeño.

Adjuntos, don Pantaleón López Alonso y don Ángel Téllez Díez.

Suplentes, don Dativo López Garrido y don Francisco Tesoreiro Gutiérrez.

LLANO DE OLMEDO. — Presidente, don Jenaro Vicente Gómez.

Suplente, don Manuel Galán Sanz.

Adjuntos, don Mariano Pérez Hernández y don Florentino Puras González.

Suplentes, don Secundino Galán Gómez y don Eugenio Gómez Vicente.

MANZANILLO. — Presidente, don Tomás Arranz Pérez.

Suplente, don Tomás Rodríguez Bayón.

Adjuntos, don Onofre Arranz Carrascal y don Valentín Arranz Pérez.

Suplentes, don Priscilo Arranz Arranz y don Santos Arranz de la Fuente.

MARZALES. — Presidente, don Pedro Alonso de la Viuda.

Suplente, doña Mónica Vargas Alonso.

Adjuntos, don Andrés Alonso Caballero y doña Cira Alonso Rascón.

Suplentes, doña Felicidad Vargas Hidalgo y doña Cándida Vargas Alonso.

MATAPOZUELOS. — Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, doña María del Carmen Alonso Martín.

Suplente, don Gerardo Sáiz Miranda.

Adjuntos, don Julio Maestro Alonso y don José Velasco Pineda.

Suplentes, don Doreteo Fraile Prado y doña Martina Gil Hernández.

Sección 2.ª, Presidente, don Rafael Gamarra García.

Suplente, doña Carmen Velasco Merino.

Adjuntos, doña Juana de la Cruz Marcos y don Eloy Rodríguez Díez.

Suplentes, doña Angeles Lucas Vaquero y don Germán Inaraja Inaraja.

MATILLA DE LOS CAÑOS. — Presidente, don Teófilo Buenaposada Díez.

Suplente, don Eustergio del Villar Olmedo.

Adjuntos, don Pedro Maeso González y don Exiquio Olmedo Mongero.

Suplentes, don Ricardo González Medrano y don Esteban González Lucas.

(Se continuará).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.440

Casasola de Arión

Terminado el padrón de la contribución urbana para el año 1934, de este término municipal, se expone al público, por el plazo de ocho días, en esta Secretaría, con el fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas, en dicho plazo.

Casasola de Arión, 30 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Agustín González.

Núm. 5.444

Montemayor de Pililla

El día 13 de Noviembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar la tercera subasta del aprovechamiento de corta de 514 pinos del monte «Llano de la Pililla», de estos propios, bajo el nuevo tipo de tasación de 3.298'20 pesetas.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, siendo preciso, para tomar parte en la misma, hacer un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montemayor de Pililla, 30 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Julio Sanz.

610

Núm. 5.486

Nava del Rey

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1934, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Nava del Rey, 31 de Octubre de 1933. — El Alcalde, José Herrera.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Aldealvar.

Olmos de Esgueva.

Santa Eufemia del Arroyo.

Núm. 5.476

Palacios de Campos

Por acuerdo de esta Corporación municipal, fecha 30 del mes actual, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acordó que las siete Ordenanzas de exacciones que integran los ingresos del presupuesto municipal ordinario del año actual de 1933, y en virtud de no haber cambiado en nada, ni su forma ni su fondo, y siendo las disposiciones vigentes idénticas que cuando se formaron y rigieron repetidas Ordenanzas de exacciones, se prorrogan las mismas por el plazo de cinco ejercicios, a contar desde el próximo de 1934.

Lo que se anuncia para que, durante el plazo de quince días, puedan reclamar de este acuerdo y contra repetidas Ordenanzas de exacciones, los interesados legítimos, según previene el artículo 322 del Estatuto municipal.

Palacios de Campos, 31 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Alvaro Alonso.

Núm. 5.480

Pedrajas de San Esteban

No habiendo podido tener efecto las segundas subastas por falta de licitadores, para los aprovechamientos forestales del monte «Común de Villa», de estos pro-

píos que a continuación se expresan, se señalan para celebrarlas nuevamente las mismas, el día, hora y bajo el tipo de tasación, que a continuación se expresan, a saber:

1.^a Corta de 222 pinos el día 13 del próximo mes, y hora de las once, bajo su tipo de tasación de cuatro mil pesetas.

2.^a Subasta de 27 pinos, procedentes de los derribados por los vientos, el día 13 de dicho mes, y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de ciento cuarenta y siete pesetas y ochenta céntimos.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, bajo las cuales se han de llevar a efecto dichas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas que deseen enterarse de los mismos.

Pedrajas de San Esteban, 31 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Máximo Martín.

611

Núm. 5.483

Portillo

El día 14 de Noviembre próximo, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, o quien me represente, y demás formalidades, las subastas de los aprovechamientos que se citan:

A la diez, la del fruto de pino albar en el monte «Llano de San Marugán», en 3.450 pesetas.

A las once, igual disfrute en «Tamarizo Nuevo», en la cantidad de 3.000 pesetas; y

A las doce, la de productos de olivación en este último monte, en la cantidad de 855'85 pesetas.

Las subastas se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

Portillo, 30 de Octubre de 1933. El Alcalde, R. Adeva.

612

Núm. 5.437

Quintanilla del Molar

Don Amós Alonso Marbán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintanilla del Molar.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de edificios y solares de este término municipal, para

el ejercicio de 1934, se halla expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Igualmente por plazo de diez días se halla expuesta al público la matrícula Industrial para el indicado ejercicio de 1934, y con el mismo fin.

Quintanilla del Molar, 30 de Octubre de 1933.—Amós Alonso.

Núm. 5.441

Renedo de Esgueva

Hallándose confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan para el próximo año de 1934, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo que respecto de cada uno se consigna, durante el cual podrán ser examinados por los contribuyentes y presentarse por los mismos las reclamaciones que estimen oportunas:

Padrón de edificios y solares y listas cobratorias, por ocho días.

La matrícula Industrial, por diez días.

Padrones de vehículos automóviles, clases A y D, por quince días.

Renedo de Esgueva, 28 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Mariano Calderón.

Núm. 5.418

Santa Eufemia del Arroyo

Debiendo proceder a formar el censo de campesinos, conforme a la Instrucción de 1.^o de Agosto de 1933, se hace saber que los de tal condición se clasificarán en los grupos siguientes:

a) Obreros agrícolas y obreros ganaderos que no posean porción alguna de tierra.

b) Sociedades obreras de campesinos que lleven dos o más años de existencia.

c) Propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por tierras cultivadas directamente o que pagaren menos de 25 por tierras cedidas en arriendo.

d) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de secano o una de regadío.

Lo que se hace público a fin de que durante el período preparatorio, que se fija en quince días, puedan solicitar su inclusión los que se crean con derecho a ello,

bien por escrito o verbalmente, ante el Alcalde.

Santa Eufemia del Arroyo, 30 Octubre de 1933.—El Alcalde, Francisco Ramos.

Núm. 5.462

Tiedra

Los días 6, 7 y 8 del próximo mes de Noviembre, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento de utilidades de este Municipio, correspondiente al año actual, de nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde.

Se advierte a los contribuyentes por el citado concepto, que de no satisfacer sus cuotas en los citados días, o desde el 1.^o al 10 de Diciembre próximo, en el domicilio del Recaudador, don Lorenzo Rodríguez Gato, incurrirán en los apremios que señala el Estatuto de Recaudación vigente.

Tiedra, 31 de Octubre de 1933. El Alcalde, Carlos Tabarés.

Núm. 5.412

Trigueros del Valle

Don Celestino Bosque Blanco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trigueros del Valle.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 26 del actual mes de Octubre acordó:

«Que para llevar a cabo las obras de reparación del «Camino del Monte», se solicite del Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora «Valladolid-Palencia», un préstamo de veintiocho mil pesetas, con la garantía de una lámina perteneciente a este Ayuntamiento, número 10.797, de pesetas nominales ochenta y dos mil trescientas cuarenta y una con ochenta y cuatro céntimos, cuya pignación ha sido acordada por seis Concejales, con el voto en contra de dos, amortizar en el plazo de veinte años, abonando el interés del cinco por ciento anual correspondiente, con arreglo a los cuadros de amortización aprobados por el Instituto, y el pago de los impuestos, arbitrios, gastos de escritura y demás que origine el préstamo, y un tanto por ciento por compensación de los gastos de asesoramiento.»

Que dicho acuerdo se halla expuesto al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, por el plazo de diez días, a los efectos que preceptúa el Real decreto-ley de 25 de Septiembre de

1924, declarado precepto reglamentario por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de Junio de 1931, elevado a Ley de la República en fecha 15 de Septiembre del mismo año.

Trigueros del Valle, 27 de Octubre de 1933.—Celestino Bosque.

Núm. 5.492

Villanubla

Don Maximiano González Valentín, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por el Recaudador municipal don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del cuarto trimestre del año 1933, y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales de este término, que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de contribuciones vigente, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar en los días 9 y 10 del mes de Noviembre, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Diciembre sus cuotas en el domicilio del Recaudador situado en Valladolid, Angustias, 3, principal, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día 10, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Villanubla, 31 de Octubre de 1933.—Maximiano González.

Imprenta de la Diputación provincial